

SENTENCIA

En Dos Hermanas a 14.12.2000.

La Sra. doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia Número Tres de Dos Hermanas y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don García de la Borbolla Vallejo, Eladio, y bajo la dirección del Letrado don Antonio Villalobos, y de otra como demandados don José Domínguez Palacios, doña María Roldán Bravo, don Félix Jiménez Jiménez, doña Teresa Cabeza Maqueda, don José Manuel Mediano García, doña Ana María López Romero y Apyman, S.L., que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y, «.....

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Domínguez Palacios, doña María Roldán Bravo, don Félix Jiménez Jiménez, doña Teresa Cabeza Maqueda, don José Manuel Mediano García, doña Ana María López Romero y Apyman, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Santander Central Hispano, S.A., de la cantidad de 20.127.042 ptas. de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados. Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo».

Para que sirva de notificación de Sentencia a los demandados don José Manuel Mediano García, doña Ana María López Romero y Apyman, S.L., se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Dos Hermanas a dos de abril de dos mil tres. El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO dimanante del recurso núm. 463/2003.

EDICTO

Doña Carmen Menarguez Pina, Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de los de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado sito en Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta de Sevilla, se sigue el recurso contencioso-administrativo número 463/2003 promovido por don Francisco Reche Tirado contra la Delegación de Justicia y Administración Pública en el que se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«Providencia del Magistrado-Juez don José Baena de Tena.

En Sevilla, a siete de septiembre de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y no constando domicilio conocido alguno del recurrente a efecto de notificaciones, resultando infructuosos los numerosos intentos y oficios a Organismos Públicos emitidos para ello, procédase a notificarle por edictos al recurrente don Francisco Reche Tirado para que en el plazo de diez días se persone en este Juzgado y designe domicilio en Sevilla donde poder llevar a efecto las comunicaciones y notificaciones con el apercibimiento de archivo en caso contrario de archivo.

Notifíquese esta resolución haciendo saber que contra la misma cabe interponer recurso de súplica, por escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a su notificación.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

El Magistrado-Juez, El/La Secretario Judicial.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a siete de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de concurso, la contratación del servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar de distintos centros docentes de la provincia de Almería (Expte. SERV.AT.ALUMN.AL/2004-2005/A). (PD. 3080/2004).

Esta Delegación Provincial de Educación ha resuelto anunciar la contratación del servicio siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Servicios Complementarios (Servicio de Ordenación Educativa).

c) Número de expediente: SERV. AT. ALUMN. AL/2004-2005/A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes de Almería recogidos en el Anexo IA (Cuadro de Características) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de este servicio, publicado en el BOJA núm. 111, de 12 de junio de 2003.

b) División por lotes y número: El servicio de personal de atención al alumnado en cada comedor tendrá carácter de lote.

c) Lugar de ejecución: Almería y provincia.

d) Plazo de ejecución: Del 15.9.2004 al 14.9.2005, con servicio efectivo según calendario escolar provincial.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Según Anexo IA (Cuadro de Características) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.1. Precio unitario máximo de licitación: 9,59 euros por monitor/hora.

5. Garantía provisional: Según Anexo IA (Cuadro de Características) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (2% del presupuesto base de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación de Almería. Negociado de Servicios Complementarios.

b) Domicilio: Finca Santa Isabel, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 004 577.

e) Fax: 950 004 519-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Los interesados pueden recabar documentos e información hasta el día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional: Según Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Un sobre «A» firmado y cerrado conteniendo la documentación general y un sobre «B» conteniendo las proposiciones técnica y económica; en ambos casos según lo exigido en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería (Registro General, planta baja).

2. Domicilio: Finca Santa Isabel s/n.

3. Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería.

b) Domicilio: Finca Santa Isabel, s/n.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El octavo día natural posterior al de cierre de admisión de ofertas (o el día siguiente hábil, si no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones:

1. Previamente a la apertura de las ofertas técnicas y económica, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

2. Tras la adjudicación, como notificación a los restantes licitadores no adjudicatarios se expondrá la Resolución de adjudicación en un plazo máximo de diez días desde la fecha de ésta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación en Almería.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 15 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.